

Orden del día.

1º.- Aprobación si procede del acta de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día 31 de enero de 2018

2º.- Proyecto Participativo “La Panderola que tu vullgues”

3º.- Escala Castelló

4º.- Ruegos y Preguntas

En el **Salón de Reuniones del Centro Cultural “La Marina”** del Grao de Castellón siendo las **19:00** del día **26 de marzo de 2018** bajo la presidencia del Exmo. Señor Teniente de Alcalde, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen l@s sr@s mencionados a fin de constituir **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, contando con mi asistencia como Secretario Delegado de la Junta para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DE 2018

El **Sr. Presidente**, preguntó a los presentes si tenían alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **31 de enero de 2018**.

No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

2.- PROYECTO PARTICIPATIVO “LA PANDEROLA QUE TU VULLGUES”.

El **Sr. Presidente** comunicó a los presentes el resultado de la encuesta realizada acerca de la remodelación del Parque “La Panderola”, siendo estos los siguientes:

1. MANTENER ZONA DEPORTIVA?	SI 475	NO 121
2. MANTENER LAS COLUMNAS?	SI 218	NO 365
3. MANTENER LOS MACETEROS?	SI 189	NO 400
4. MANTENER ZONA INFANTIL?	SI 543	NO 50
5. INTRODUCIR ZONA DE AGUA?	SI 372	NO 221
6. INTRODUCIR PARQUE CANINO?	SI 520	NO 173
7. AÑADIR ZONAS VERDES?	SI 547	NO 144
8. AÑADIR CAMINOS ADOQUINADOS?	SI 614	NO 76
9. AÑADIR CAMINOS DE TIERRA?	SI 98	NO 614
10. INSTALAR MOBILIARIO URBANO GIMNASIA MAYORES?	SI 584	NO 93
11. INSTALAR RAMPAS PARA NIÑOS?	SI 589	NO 112
12. AÑADIR ESPACIOS SOMBREADOS?	SI 617	NO 81

La **Sra. Palau** pidió que la zona de esparcimiento canino no se situara cerca de la zona infantil.



Ajuntament de Castelló de la Plana

El **Sr. Presidente** respondió que el también tenía sus dudas acerca de la zona de esparcimiento canino, pero que si lo piensas bien llegas a la conclusión que los dueños de los perros los llevarán al parque tanto si hay zona de esparcimiento como sino, así que quizás sea mejor que la haya. Añadió que no hay nada decidido, ya que actualmente los arquitectos encargados del proyecto están mirando donde encajarla.

Especificó que aunque se mantenga la zona deportiva, las gradas que la rodea no lo harán, con lo cual también será misión de los arquitectos idear una nueva ubicación o una nueva forma de impedir que las pelotas perdidas lleguen a la zona de tráfico (fuera del parque).

Comentó a los presentes que la idea era hacer un parque mas iluminado, mas llano, con mas zonas verdes, y completamente accesible.

Preguntó la **Sra. Palau** si la Panderola se iba a quedar.

Contestó el **Sr. Presidente** que por supuesto.

Los miembros de la Junta en general comentaron que la zona del Agora debía mantenerse, ya que es lo mejor que tiene el parque

Contestó **Sr. Presidente** que coincidía con ellos, ya que era un espacio “polifuncional” fantástico y lo que había que hacer era modernizarlo.

3.- ESCALA CASTELLÓ.

El **Sr. Presidente** informó a los miembros de la Junta de que la próxima semana, concretamente a partir del jueves 5 de abril hasta el domingo 8 – ambos inclusive -, se celebrará en el Grao, en la zona lúdica del puerto, el evento ESCALA CASTELLÓ, y les hizo entrega de un folleto con la programación, que consistirá en la celebración de actividades de todo tipo relacionadas con el mar – bailes, actuaciones musicales, desfiles, gastronomía, feria medieval...etc-. Además de la contar con la presencia de varios navíos de época, los cuales se podrán visitar – unos pagando y otros gratuitamente -.

Añadió que ese mismo fin de semana – del 28 de marzo al 1 de abril - se celebraba el mismo evento en la ciudad francesa de Set, al cual han acudido representantes del Ayto de Castellón, así como del CCG.

Finalizó diciendo que se esperaba una afluencia masiva y que esperaba que gustase a todos y fuese un éxito.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **Sra. Secretario** informo a los presentes del Concurso “Castelló Ciutat Bélla”, que se organiza desde la Concejalía de Comercio y que consiste en elegir a las calles mejor adornadas con flores, de cada barrio de Castellón. Añadió que la participación es voluntaria, finalizando el plazo el día 21 de mayo, y que las Juntas de Distrito elegirán a los finalistas.

El **Sr. Presidente dijo** a continuación que al balance de Carnaval le faltaba el contrato de patrocinio de la actuación que se celebró el viernes por la noche – patrocinada por KIA - . Comentó que dicho contrato no se les había enviado por mail junto al balance por ser un contrato privado, pero que estaba a su disposición si deseaban consultarlo. Explicó que con anterioridad, los patrocinios consistían en que una empresa daba dinero al Ayto. para que lo gastase, mientras que actualmente los patrocinios son en “especies” por imperativo legal. Es decir, el Ayto no recibe dinero de la empresa, si no que esta ejerce el patrocinio contratando – y pagando – ella directamente una actividad – ya sea de tipo musical, gastronómico, artístico...etc-. Con ello se evita que el dinero del patrocinio se dedique a otros menesteres.

Continuó la **Sra. Vicepresidenta** informando a los presentes acerca de los Presupuestos Participativos en los cuales existía la novedad de que las propuestas se podían presentar para toda la ciudad o sólo para un barrio, existiendo para cada distrito un presupuesto proporcional al número de personas censadas. Dijo que se ya habían presentado 112 propuestas en todo Castellón, y que cuando acabase el plazo de presentación, las propuestas de los barrios se llevarían a las Juntas de Distrito, donde los miembros del Consejo de Distrito, además de cualquier vecino que quiera participar – ya que es una asamblea abierta - elegirían dos que

pasarían a la siguiente fase sin necesidad de recibir los avales mínimos requeridos para ello. Además, se invitará a las personas que hayan presentado las propuestas para que las expliquen detalladamente.

El **Sr. Presidente** dijo que, a su modo de verlo, había una mejora sustancial con respecto al año anterior, ya que había un mínimo de dinero que se iba a gastar en el Grao, ya que se había realizado un reparto por distritos, en proporción a los vecinos censados en cada uno de ellos, lo cual aseguraba que en nuestro barrio se realizase una inversión de más de 150.000€.

La **Sra. Vicepresidenta** comentó que ya se podían ver diversas propuestas en la web. Seguidamente, preguntó a los miembros de la junta, en que fecha deseaban que se celebrase la asamblea para elegir las dos propuestas del distrito que pasarían a la segunda fase sin necesidad de avales. Les ofreció el 5 y el 11 de abril, decidiéndose los presentes por celebrar dicha asamblea el miércoles 11 de abril a las 19:30h en la Sala de Reuniones del Centro Cultural "La Marina", puesto que tenía más capacidad que la Sala de Juntas de la Tenencia de Alcaldía.

La **Sra. Miralles** preguntó acerca de la inspección de las viviendas de más de 50 años.

Contestó el **Sr. Secretario** que ya le había enviado por mail la correspondiente ordenanza.

El **Sr. Presidente** y la **Sra. Vicepresidenta** comentaron que la ley hace años ya que está en vigor, pero que aún no había ordenanza municipal para ejecutarla.

Añadió la **Sra. Vicepresidenta** que en la Oficina Municipal de la Vivienda habían ayudas para realizar dicha revisión del inmuebles.

La **Sra. Miralles** dijo que eso estaba bien, ya que había que contratar un técnico para que realizase dicha revisión y si de resultados de esta, había que realizar alguna reforma, contratar también al profesional respectivo, con lo cual la cosa podía salir cara.

El **Sr. Mas** preguntó si mandarían alguna carta a las viviendas que debían someterse a dicha revisión.

Contestó la **Sra. Vicepresidenta** que sí, que tenían un censo de viviendas y mandarían una carta a aquellas que tuviesen más de 50 años para que realizasen dicha inspección – informó de que eran más de 8.000 viviendas -.

La Sra. Palau comentó que diversos vecinos le habían pedido que se informase acerca de si el ayuntamiento tenía pensado realizar alguna actuación urbanística, en concreto la peatonalización, de C/Sant Pere y C/Sebastián Elcano.

Contestó el Sr. Presidente que había salido en prensa que dicha propuesta estaba dentro del PGOU, aclaró que peatonalizar no quiere decir eliminar el coche, sino ganar espacio para el peatón, y que hay por tanto diversos grados de peatonalización. Añadió además que el PGOU está pensado a 20 años vista, es decir, que si dicha propuesta sale adelante – ya que el PGOU todavía no está aprobado – no se sabe concretamente de que manera se llevará a cabo ni cuando, ni si quiera si se llevara a cabo. Actualmente no hay ningún proyecto concreto al respecto.

El Sr. Mas solicitó la instalación en el Parque Meridiano de una fuente en la que se puedan llenar botellas de agua, ya que la nueva que han puesto no es adecuada para ello.

El Sr. Presidente contestó que se solicitaría al departamento de Medio Ambiente.

El Sr. Mas se quejó de que hay árboles de los vecinos cuyas ramas salen de su casa al camino y molestan para pasar.

El Sr. Presidente le comentó que hiciera instancia al respecto señalando la ubicación de los árboles y se enviaría a Policía Rural.

Y siendo los **20:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente alza la sesión, de todo eso, como Secretario doy fe y, para que conste, alzo la presente acta que firmo junto al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito.